



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, Mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo del COLEGIO RAFAEL POMBO contra OLGA LUCIA VELASQUEZ ORTIZ, Radicación 41001402200720140072900

En atención a lo solicitado por la parte demandante, no se atiende por no existir claridad en los demandados dentro del proceso que en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva adelanta OLGA LUCIA VELASQUEZ ORTIZ, en nombre propio y en representación de la menor MARIA DEL MAR PAREDES, ya que se refiere como demandada en paréntesis (MARIA EDELAY PERDOMO ROJAS) y en la parte de sujetos procesales menciona como demandada a ECOPETROL S.A. - WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LMC. -